



JUNTA ELECTORAL “PRO PROPUESTA REPUBLICANA” – ORDEN NACIONAL
Resolución N° 18

Buenos aires, 30 de marzo 2024

VISTA:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros de la Junta Electoral de “PRO Propuesta Republicana” – Orden Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo determinado por el Cronograma Electoral, y a lo informado mediante el Reglamento Electoral, se ha recibido impugnaciones por parte de la Lista Republicanos Distrito Corrientes a la Lista Amarilla del mismo distrito.

Que en virtud de llevar a cabo el procedimiento legal correspondiente, es necesario dar traslado a las partes de dichas impugnaciones para que se expidan.

LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE

Artículo 1°: Córrese traslado a la dirección electrónica denunciada de la Lista Amarilla Distrito Corrientes, de las impugnaciones formuladas por la apoderado de la Lista Republicanos por un plazo de 48hs a fin que se expida y con posterioridad resolver.

Artículo 2°: Comuníquese a ambas listas de la presente resolución.

Por último, se dispone que se arbitren los medios a fin de informar y publicar la Resolución N°18 junto al Anexo antes mencionado en la página web <https://pro.com.ar/elecciones-internas/> de conformidad con el Artículo 13 de la Carta Orgánica.

LUCAS INCICCO

ESTEFANIA AKIKE

ALEJANDRO FINOCCHIATO

CLAUDIO ROMERO